



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2020726600100000182
		Fecha	2020-01-28 03:18:20 pm
Remitente	Sede	D. T. RISARALDA	
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, COORDINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN	
Destinatario	H STORE		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2020726600100000182			

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Pereira, 28 de enero 2020

Señor (A)
ELIZABETH ISAZA SUAREZ
Propietaria
H STORE
Calle 18 10-54 Local 2
Periera

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Respetado Señor

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a) **ELIZABETH ISAZA SUAREZ**, **Propietaria H STORE**, del auto 03871 del 31 de diciembre 2019, proferida por la Coordinadora Grupo PIVC RC-C

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (6) folios, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 29 de enero al 4 de febrero 2020, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Admnsitrativa

Anexo: Un (1) folio.

Transcriptor. Elaboró. Ma. Del Socorro S.

Ruta: C:/Documents and Settings/Admón/Escriorio/Oficio.doc

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Pereira, calle 19 9-75 Ps. 4,y
5.Palacio Nacional.
Dosquebradas, CAM Of. 108
Sta. Rosa Calle 13 14-62 Of. 108
Ed. Balcones de la Plaza.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

AUTO 03871

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

PEREIRA, 31/12/2019

Radicación 08SI2019726600100000601

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, se dispone correr traslado común a la señora **ELIZABETH ISAZA SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1088272596, propietaria del establecimiento de comercio **H STORE** con NIT.1088272596-5, con dirección para notificación judicial: Calle 18 10-54 Local 2, sector galería central, Pereira (Risaralda), teléfono 3205638783, correo electrónico: hstore-pereira@hotmail.es; por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARCELA VEGA MONTOYA
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINADOR